MEMORANDO SPL.1156.2022 - 07-10-2022 01:48 PM

PARA: **MERLY KATHERINE PARRA DÍAZ**
Tesorera CAS

DE: **JENIFFER JULIETH ORTÍZ GÓMEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Documentación para autorización pago Acta de liquidación Contrato de obra No. 0821-2022

FECHA: 27 de septiembre 2022

Cordial Saludo

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES"

La trazabilidad del contrato de obra No. 0821-2022 es:

CONTRATO DE OBRA	**No. 00821 -2022**
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
NIT	900.506.002-2
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAN MORALES REY
	91.069.413
SUPERVISOR	JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ
	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

icontec Norsak S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

Y el balance financiero hasta la fecha es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$ 93.380.445
Valor adicional del contrato	$3.419.555
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$96.800.000**
Duración del Contrato	Tres (3) meses
Fecha de Inicio	23 de febrero de 2022
Fecha de terminación 1	22 de mayo de 2022
Prorroga No.1	Diez (10) días calendario
Fecha de terminación final	01 de junio de 2022
Valor pagado (0%)	$0.00
Saldo a favor de la entidad (3.54%)	$3.426.720
Valor pago Acta liquidación (96.46%)	$93.373.280

Con el fin de adelantar el trámite de pago del acta de liquidación del contrato de obra No. 0821-2022, remito a su despacho los documentos de soporte de conformidad con lo establecido en CLAUSULA TERCERA (FORMA DE PAGO*):" Pagos parciales hasta el 90% del valor total del contrato, el restante 10% se cancelará con la liquidación del contrato, previa certificación de actividades a satisfacción expedida por el Supervisor asignado del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios."*
Sin embargo, el contratista durante la ejecución no realizo cobros, por lo cual se procede a cobrar el total para liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago del acta de liquidación correspondiente a un avance físico del 100% y un avance financiero del 96.46% por el valor de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($93.373.280) MCTE a WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS con NIT 900.506.002-2.

En el marco de este proceso efectuado por WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS según correo cuyo asunto: *"Factura contrato No. 00821-2022"* dirigido a la subdirección de planeación, el cual contiene:

1. Certificación Bancaria
2. Factura con nota crédito correspondiente al 96.46% del valor del contrato de obra
3. Rut
4. Pag

Por parte de la supervisión se allega:

1. Acta de liquidación del contrato de obra No. 0821-2022
2. Aclaratorio de Acta de recibo final
3. Concepto financiero y contable

4. Informe técnico de supervisión.
5. Informe técnico de visita del 26 de septiembre 2022.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	**ADRIANA MARTINEZ BALAGUERA / Contratista – SPL.**	
Revisó	**LEONARDO PACHECO RIOS / Profesional Especializado (E) - SPL**	

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

WILMAN MORALES REY PROYECTOS YSERVICIOS DE INGENIERI *Identificado con* *NI9005060022*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0092 LA TRIADA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24030375941*
Fecha de Apertura	:	*20 de marzo de 2012*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUEIN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0092 LA TRIADA de la ciudad de BUCARAMANGA, el día jueves, 19 de mayo de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
A2G8L0O8 - ANGELA JULIETH GONZALEZ LIZARA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social | Establecimiento Bancario

Escaneado con CamScanner

WM S.A.S.

RESPONSABLE DE IVA
NIT: 900506002 - 2
Carrera 20 N. 33-46 Oficina 301 Edificio Los Robles
Tel: 6707583 - 3176364298
BUCARAMANGA
mcalderon@wmsas.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:
BGWM 213

Fecha Generación: 14/10/2022 06:10:28
Fecha Vencimiento: 14/10/2022

Numeración desde BGWM 151 hasta BGWM 250 - Autorización Dian No. 18764023132608 de 21/12/2021 Vigencia 18 Meses

CLIENTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	**NIT CLIENTE:**	804000292-0	**VENDEDOR:**	9005060022
DIRECCIÓN:	CR 12 N.. 9- 06 BARRIO LA PLAYA	**TELÉFONO:**	607 7238925	**CIUDAD:**	SAN GIL
FORMA PAGO:	CRÉDITO 14/10/2022	**MONEDA:**	COP	**TRM:**	1 COP

No	REF - DESCRIPCIÓN	MED	V. UNIT	CANT	DCTO(%)	SUBTOTAL	IVA	ICO	TOTAL
1	SUB - SUBTOTAL COSTO DIRECTO		71,304,529	1	0	71,304,529	0	0	71,304,529
2	ADMIN - ADMINISTRACION 24%		17,113,087	1	0	17,113,087	0	0	17,113,087
3	IMPREVISTOS - IMPREVISTOS 1%		713,045	1	0	713,045	0	0	713,045
4	UTILIDAD - UTILIDAD 5%		3,565,226	1	0	3,565,226	677,393	0	4,242,619

CUFE: 936d8d42214f5c8199677ee82bf50a17004aaa4a30cf96e2254edf1039fdb02b90d74ded52088eac1599ab1127769f29

OBSERVACIÓN: Implementación de un modelo de gestión ambiental urbana mediante el montaje e instalación de un sistema solar fotovoltaico y construcción del sistema de iluminación para la planta de tratamiento de agua potable - PTAP, del municipio de Landázuri, fomentando energías renovables. Contrato de obra N. 00821-2022.

SON: NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CÉNTAVOS MONEDA CORRIENTE

SUBTOTAL	92,695,887
DESCUENTO	0
I.V.A	677,393
IMPOCONSUMO	0
VALOR TOTAL	**93,373,280**

REALIZAR PAGO A LA CTA AHORROS N. 24030375941 BANCO CAJA SOCIAL A WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN BUCARAMANGA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731720567

(415)7707212489984(8020) 000001473172056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	WM SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 33 46 OF 301 ED LOS ROBLES

42. Correo electrónico director@wmsas.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 0 7 5 8 3	3 1 7 6 3 6 4 2 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 0 2 2 3	4 2 9 0	2 0 1 2 0 2 2 3	4 6 5 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 15 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES REY WILMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731720567

(415)7707212489984(8020) **000001473172056 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 0 3 2 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731720567

(415)7707212489984(8020) **000001473172056 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 6 9 4 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	REY	WILMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 7 5 0 0 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	TORRES	WILMAN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14731720567

(415)7707212489984(8020) **000001473172056 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 6 0 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 20 33 46 OF 301 ED LOS ROBLES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 0 3 2 9	2 0 1 2 0 3 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 7 8 1 0 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MEMORANDO SPL.1203.2022 - 20-10-2022 01:58 PM

PARA: **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLES MACÍAS**
Contadora CAS (E)

DE: **JENIFFER JULIETH ORTÍZ GÓMEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Modificación memorando SPL.865.2022 con documentación Contrato de obra No. 0821-2022

FECHA: 20 de octubre 2022

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito informar que el contrato de obra No. 0821-2022, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES" se ejecuta el 100% en el municipio de Landázuri, departamento de Santander y es conexo de obra.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

JENIFFER JULIETH ORTÍZ GÓMEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	ADRIANA MARTINEZ BALAGUERA / Contratista – SPL.	

icontec Norsak S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ACLARATORIO CONCEPTO FINANCIERO Y CONTABLE

SPL.36.2022 - 20-10-2022 03:34 PM

PARA: **JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

DE: **YURANY MARCELA PALOMINO M.**
Contadora Pública, Contratista CAS

ASUNTO: **ACLARATORIO CONCEPTO FINANCIERO Y CONTABLE SPL.31.2022 -28-09-2022 11:32 AM** REVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL **SAMC2-017-2021. CONTRATO DE OBRA No. 0821-2022**

FECHA: 20 de octubre de 2022

OBJETO: "IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGIAS RENOVABLES."

1. ANTECEDENTES

Se hace la revisión financiera de la documentación correspondiente al CONTRATO DE OBRA **No. 00821-2022** Entre los suscritos Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.511.516 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretario General como consta en Resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 y acta de posesión No 0523 de fecha 04 de Diciembre de 2019, a quien mediante parágrafo 1 del artículo 5 del manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante Resolución DGL Nº 0000181 de 22 de marzo de 2018, se le delego la facultad de Celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para los efectos sucesivos se llamará WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS NIT. 900506002 representada legalmente por WILMAN MORALES REY CC. 91069413, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para

celebrar contratos de conformidad con la ley de contratación pública, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA.

2. INSPECCIÓN DOCUMENTACIÓN

Se llevó a cabo la revisión a la documentación recibida por parte de la supervisión en la cual se evidencia lo siguiente:

2.1. Este **CONTRATO DE OBRA No. 821-2022** fue iniciado con las siguientes características.

VALOR DEL CONTRATO: es de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP (93.380.445,00).
ADICIONAL No 1 : TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($3.419.555,00)

2.2. CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: Pagos parciales hasta el 90% del valor total del contrato, el restante 10% se cancelará con la liquidación del contrato, previa certificación de actividades a satisfacción expedida por el Supervisor asignado del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios. En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato para el pago establecido, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

2.3. (SECOP II) Acta de Inicio, suscrita el 23 de febrero de 2022 por JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ, en calidad de subdirectora de planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS y WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS; con fecha de terminación para el día 22 de mayo de 2022 con una duración de tres (03) meses.

2.4. El siguiente es el cronograma de fechas del acta.

FECHA DE INICIO	23 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION No.01	22 de mayo de 2022
ADICION Y PRORROGANo.01	20 de mayo de 2022 adicion de diez (10)dias calendarios
FECHA DE TERMINACION No.02	01 de junio de 2022

2.5 SUPERVISIÓN DE CONTRATO: La supervisión del contrato será ejercida por **JENNIFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ,** subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS.

2.6 Se evidencia los siguientes documentos, como parte del informe para el pago acta recibo final del **CONTRATO DE OBRA No. 00821-2022.**

- Aclaratoria acta de recibo final del 100% técnicamente y físico, financieramente 96,46% del contrato **de obra No. 821-2022**
- Memorando secretaria general y memorando tesorería.
- Informe de seguimiento supervisión
- Oficio de remisión de documentos radicado por el contratista a la subdirección de planeación por medio de correo electrónico.
- Rut actualizado.
- Factura electrónica de venta BGWM213 de fecha 14 de octubre de 2022
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificación de parafiscales (firmado por el Representante Legal y contador).
- Soportes de pago de pagos a personal
- Copia bitácora
- Seguridad Social de febrero, marzo, abril, mayo de 2022.

CONSIDERACIONES

Una vez realizada la inspección a la documentación del contrato, se considera que:

La presente revisión se realizó basado en el informe recibido presentado por la arquitecta ADRIANA MARTINEZ Contratista apoyo a la supervisión y dirigido por la subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental – CAS **JENIFFER JULIETH GOMEZ** y supervisora del contrato en mención, con la ejecución y cumplimiento requerido del objeto del contrato.

El informe presentado cumple en el aspecto financiero con los soportes necesarios, en los cuales no se confirma la veracidad de los mismos, por lo tanto, se presume la buena fe del contratista, capitulo IV art. 871 del Código de Comercio, Ley 80/93 art.23.

CONCEPTO CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

- Después de haber revisado la respectiva documentación para el trámite del pago final del 96,46% financieramente y 100% físicamente del contrato, podemos decir que:

El apoyo a la supervisión financiera se realiza confrontando la información y documentación presentada para el pago correspondiente, sin que se verifique las especificaciones técnicas. El contrato en referencia, cumple con la ejecución contable y financiera del 96,46% y 100% físicamente según aclaratorio de acta de recibo final, suscrita el día veintiocho (28) del mes de septiembre de 2022 por **JENIFFER JULIETH GOMEZ** (Supervisora) y **WILMAN MORALES REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.069.413 de San Gil,** Representante Legal de la empresa **WM SAS, identificado con NIT 900.506.002-2** en calidad de contratista de obra**,** el valor a cancelar al contratista es de: **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 93.373.280).**

ASPECTO FINANCIERO

Se concluye que la ejecución del contrato el porcentaje a cobrar es del 96,46% de cumplimiento a la parte financiera, según aclaratorio del ACTA RECIBO FINAL**.**

- Que mediante certificación expedida por el representante legal allega el desglose del AIU, informe contable y financiero del proyecto ejecutado correspondiente al avance el 100% físico y financiera el 96,46%**,** dando cumplimiento con las siguientes características según actividades pactadas el contrato, verificadas y recibido a satisfacción por las CAS.

IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION AMBIENTAL URBANA MEDIANTE MONTAJE E INSTALACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES												
CONDICIONES CONTRACTUALES						ADICIONAL			PRESUPUESTO a EJECUTAR	PRESUPUESTO EJECUTADO FINAL		saldo a liberar
Items	Actividad	Unidad	Cantidad	V/Unit	V/total	Cantidad	V/Unit			V/Unit	Ejecutado	
1.1	montaje e instalación de un sistema solar fotovoltaico	GL	1	$59.795.000,00	59.795.000,00	ITEM NO PREVISTOS ACTIVIDAD 1.1	$ 1.869.414,00	1.869.414,00	$ 61.664.414,00	$ 58.621.775,00	$ 58.621.775,00	$ 1.173.225,00
1.2	construcción de un sistema de iluminación exterior e instalación interna del laboratorio de pruebas	GL	1	$11.515.000,00	11.515.000,00	ITEM NO PREVISTOS ACTIVIDAD 1.1	$ 741.930,00	741.930,00	$ 12.256.930,00	$ 10.256.140,00	$ 10.256.140,00	$ 1.258.860,00
ITEM NO	ITEM NO PREVISTOS ACTIVIDAD 1.1		1	$ 2.611.344,00	2.611.344,00					$ 2.426.614,00	$ 2.426.614,00	$ 184.730,00
	SUBTOTAL				**71.310.000,00**			**2.611.344,00**	**73.921.344,00**		**71.304.529,00**	**2.616.815,00**
	COSTO DIRECTO OBRA				**71.310.000,00**			**2.611.344**	**73.921.344,00**		**71.304.529,00**	**2.616.815,00**
	OTROS											
	Administración			24%	17.114.400,00		24%	626.723,00	17.741.123,00	24%	17.113.087,00	628.036,00
	Imprevistos			1%	713.100,00		1%	26.113,00	739.213,00	1%	713.045,00	26.168,00
	Utilidades			5%	3.565.500,00		5%	130.567,00	3.696.067,00	5%	3.565.226,00	130.841,00
	AIU			**30%**	**21.393.000,00**		**30%**	**783.403,00**	**22.176.403,00**	**30%**	**21.391.358,00**	**785.045,00**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	**677.445,00**		19%	**24.808,00**	**702.253,00**	19%	**677.393,00**	**24.860,00**
				TOTAL OBRA	**93.380.445,00**			**3.419.555,00**	**96.800.000,00**		**93.373.280,00**	**3.426.720,00**

- Que a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER le debe **a WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** correspondiente al aclaratorio del acta recibo final el valor de: **NOVENTA Y TRES**

MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 93.373.280).

- **Cláusula 3 – Valor del Contrato y Forma de pago** El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales

- Que el porcentaje de avance acumulado y final a la fecha es de: un 100% técnico y financiero 96,46% dando cumplimiento del objeto contractual y avalado por el apoyo técnico y supervisión de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

- **WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** anexa las copias de las planillas de pago de la seguridad social correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2022 del personal y del representante legal que hace parte del contrato, adjuntan planillas de seguridad social, las cuales a continuación se presentan como soporte para el informe correspondiente al cobro según aclaratorio al acta recibo final equivalente al 100% cumplimiento físico y 96,46% cumplimiento financiero, según la **Cláusula 3 – Valor del Contrato y Forma de pago** El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003.

PERSONAL	CARGO	SALARIO	BASE LIQUIDACION SS	FEB- MARZO	BASE LIQUIDACION SS	MAR- ABRIL	BASE LIQUIDACION SS	ABRIL- MAYO	BASE LIQUIDACION SS	MAYO- JUNIO
				No. Planilla		No. Planilla		No. Planilla		No. Planilla
WILMAN ALBERTO MORALES TORRES	RESIDENTE DE OBRA	1.934.590	1.934.590	22736105	3.869.179	22919269	4.569.179	23152209	4.569.179	23390179
WILMAN MORALES REY	DIRECTOR PROYECTO	4.152.831	4.152.831	22736105	4.152.831	22919269	4.152.831	23152209	4.152.831	23390179

- **WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** presenta las planillas de seguridad social del representante legal.

	NOMBRES COMPLETOS	FECHA	No. Planilla
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAN MORALES REY	FEBRERO	22736105
	WILMAN MORALES REY	MARZO	22919269
	WILMAN MORALES REY	ABRIL	23152209
	WILMAN MORALES REY	MAYO	23390179

- **WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** presenta certificación firmada por el representante legal adjuntando la copia de la tarjeta y la junta central de contadores de la contadora FLOR BISNEY DIAZ SOTELO por concepto de paz y salvo en el pago a los aportes parafiscales y seguridad social.

- **Que WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS,** adjunta la factura de venta electrónica No. BGWM213 de fecha 14 de octubre de 2022 por el valor de: ($93.373.280,oo) con el AIU discriminado.

- **Que WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS,** adjunta el pago de nómina del personal.

- Que **WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** adjunta las actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante del proyecto.

El artículo 83 de la Constitución política “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirán en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas”. Por lo anterior se concluye que el contratista **WILMAN MORALES REY CC. 91.06.9413** -Santander, representante legal del **PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS**, Cumple con los requisitos y los soportes exigidos por la CAS, presentando planillas liquidadas y pagadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, parafiscales, dando cumplimiento a las normas consagradas en la Ley 100/93 y sus reglamentarios, Ley 789/02 art. 50 y la Ley 828 de 2003 de acuerdo al certificado emitido por la conveniente.

Que el informe de seguimiento de supervisión da cumplimiento al objeto contratado y ejecución del 100% física y técnicamente y financiera el 96,46% según aclaratorio del acta recibo final, quedando un 3,54% saldo a liberar a favor de la entidad contratante.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede continuar con el proceso correspondiente de pago una vez la Supervisión apruebe los informes y se realice la respectiva Liquidación del contrato de obra No. 00821-2022.

Que a favor de la CAS se debe liberar a la suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($3.426.720).**

La CAS efectuará el pago final correspondiente a la suma de: **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 93.373.280).**

CONTRATO DE OBRA 812-2021		
CONTRATO No. 01209-2021	**$**	**%**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$93.380.445,00	96%
ADICIONAL No.01	$ 3.419.555,00	4%
TOTAL CONTRATO	**$96.800.000,00**	**100%**
VALOR A COBRAR ACTA RECIBO FINAL	$93.373.280,00	96,46%
saldo a liberar	$ 3.426.720,00	3,54%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ -**	**0%**

Yurany Marcela Palomino M.
Contadora Publica
Apoyo contable y financiero Subdirección de Planeación
Contratista- CAS

Bucaramanga, 18 de julio de 2022

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
E. S. M.

Asunto: Certificación de pago de aportes

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., sigla WM SAS con Nit. 900.506.002-2, empresa que represento legalmente se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como en aportes parafiscales: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Caja de Compensación Familiar - CAJASAN, e impuesto sobre la renta y equidad CREE de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes durante los seis (6) meses anteriores y hasta la fecha de la presente.

Cordialmente,

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

35434-T



FLOR BISNEY
DIAZ SOTELO
C.C. 63278309
RES. INSCRIPCION 53 DEL 06/05/1993
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

285568

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

43081

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9116318C90BC993

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

Que el contador público **FLOR BISNEY DIAZ SOTELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63278309 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 35434-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO

Yo, **FLOR BISNEY DIAZ SOTELO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.278.309 de expedida en Bucaramanga y Tarjeta profesional No. 35434 - T, en mi calidad de Contador Público se permite certificar que la empresa WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y DE INGENIERÍA SAS., sigla WM SAS identificada con Nit 900.506.002-2, se encuentra exenta de realizar el pago de aportes al FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción), de conformidad con el Artículo 6° del Decreto 2375 de 1974 y Artículo 1° del Decreto 1047 de 1983, por medio de los cuales se establece el número de trabajadores para realizar el pago FIC, esto es el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente por cada 40 o 46 trabajadores de la construcción con los que cuente el empleador y que laboren en cada obra, WM SAS ha mantenido una nómina general (parte técnica y parte administrativa) inferior a 20 trabajadores.

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,



FLOR BISNEY DIAZ SOTELO
C. C. No. 63.278.309 de Bucaramanga
T. P. No. 35434 – T
Contador Público
Celular 316 3970697

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098750075
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN ALBERTO MORALES TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	22736105
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-02
PERIODO SALUD	2022-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		
															X	16/02/22	28/02/22											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
15	1.934.590	0,1600000	$ 309.600	$ 0	$ 0	$ 309.600	$ 0	$ 0	$ 0
15	1.934.590	0,1600000	$ 309.600	$ 0	$ 0	$ 309.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
15	1.934.590	0,0400000	$ 77.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
15	1.934.590	0,0400000	$ 77.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
15	1.934.590	0,0696000	$ 134.700	1
15	1.934.590	0,0000000	$ 0	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
15	1.934.590	0,0400000	$ 77.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
15	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 619.200	$ 154.800	$ 134.700	$ 77.400	$ 986.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91069413
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN MORALES REY
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	22736105
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-02
PERIODO SALUD	2022-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.152.831	0,1600000	$ 664.500	$ 0	$ 0	$ 664.500	$ 20.800	$ 20.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.152.831	0,0696000	$ 289.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 706.100	$ 166.200	$ 289.100	$ 166.200	$ 1.327.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-03-24
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098750075
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN ALBERTO MORALES TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	22919269
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-03
PERIODO SALUD	2022-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.869.179	0,1600000	$ 619.100	$ 0	$ 0	$ 619.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.869.179	0,0400000	$ 154.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.869.179	0,0696000	$ 269.300	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.869.179	0,0400000	$ 154.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 619.100	$ 154.800	$ 269.300	$ 154.800	$ 1.198.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-03-24
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91069413
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN MORALES REY
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	22919269
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-03
PERIODO SALUD	2022-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.152.831	0,1600000	$ 664.500	$ 0	$ 0	$ 664.500	$ 20.800	$ 20.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.152.831	0,0696000	$ 289.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 706.100	$ 166.200	$ 289.100	$ 166.200	$ 1.327.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-04-25
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098750075
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN ALBERTO MORALES TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23152209
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-04
PERIODO SALUD	2022-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/04/22																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.569.179	0,1600000	$ 731.100	$ 0	$ 0	$ 731.100	$ 22.900	$ 22.900	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.569.179	0,0400000	$ 182.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.569.179	0,0696000	$ 318.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.569.179	0,0400000	$ 182.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 776.900	$ 182.800	$ 318.100	$ 182.800	$ 1.460.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-04-25
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91069413
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN MORALES REY
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23152209
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-04
PERIODO SALUD	2022-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.152.831	0,1600000	$ 664.500	$ 0	$ 0	$ 664.500	$ 20.800	$ 20.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.152.831	0,0696000	$ 289.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 706.100	$ 166.200	$ 289.100	$ 166.200	$ 1.327.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-05-25
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098750075
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN ALBERTO MORALES TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23390179
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-05
PERIODO SALUD	2022-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.569.179	0,1600000	$ 731.100	$ 0	$ 0	$ 731.100	$ 22.900	$ 22.900	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.569.179	0,0400000	$ 182.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.569.179	0,0696000	$ 318.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.569.179	0,0400000	$ 182.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 776.900	$ 182.800	$ 318.100	$ 182.800	$ 1.460.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900506002
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-05-25
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91069413
NOMBRE EMPLEADO	WILMAN MORALES REY
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	23390179
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-05
PERIODO SALUD	2022-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.152.831	0,1600000	$ 664.500	$ 0	$ 0	$ 664.500	$ 20.800	$ 20.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.152.831	0,0696000	$ 289.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.152.831	0,0400000	$ 166.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 706.100	$ 166.200	$ 289.100	$ 166.200	$ 1.327.600

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO N° 0821-2022

CONTRATISTA: WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS **CC o NIT:** 900.506.002-2 **Rep. Legal.** WILMAN MORALES REY **C.C:** 91.069.413		**SUPERVISOR:** JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ **CARGO:** SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL CAS
CONTRATO Nº: 0821-2022	**Fecha de suscripción: 15 de febrero de 2022**	
OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES."		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**Numero:**	CDP 21-11090
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00895	
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($ 93.380.445 M/CTE.)	
ADICIONAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS COP ($3'419.555)	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES	
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	22 DE MAYO DE 2022	
PRORROGA No. 1	DIEZ (10) DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	01 DE JUNIO DE 2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**% Física**	**% Presupuestal**
	100%	96.46%

1. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A. Que se suscribió el Contrato No. 00821-2022 el día quince (15) de Febrero del de 2022, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES" por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($ 93.380.445)

B. Que el Acta de inicio se firmó el día 23 de febrero de 2022, señalando como fecha de terminación el día 22 de mayo de 2022.

C. Que el 23 de Abril de 2022 WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS en calidad de contratista mediante Oficio con asunto:

Modificación especificaciones técnicas contrato No. 00821-2022 “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES solicita a la Supervisión del contrato , Doctora JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ se revise la opción de realizar la modificación de los ítem del proyecto mediante al ajuste de los respectivos APU del proyecto, dado que es necesario modificar algunos de los materiales allí contemplados conservando y mejorando las especificaciones técnicas.

D. Que el día 12 de mayo de 2022, se firmó acta de modificación de especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que una vez analizada la solicitud presentada por el representante legal de WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, considerando que dicha solicitud es en pro de optimizar, dar seguridad y garantizar la vida útil del proyecto, además de dar cumplimiento al objeto del contrato de obra No 0821-2022, la supervisión consideró viable y pertinente realizar LAS MODIFICACIONES A LOS APUS 1.1 Y 1.2 en cuanto a ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DE LOS MISMOS .

E. Que el día 20 de mayo del 2022, se firmó acta de adición al contrato de obra 00821-2022 en plazo de DIEZ (10) días calendario y valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($3.419.555,00).

F. Que el día 1 del mes de junio de 2022 se suscribió acta de recibo final del contrato de obra, en el cual consta un porcentaje de ejecución del contrato en 100% el cual se recibe a satisfacción.

G. Que el día veinticuatro (24) de junio de 2022 se remite al correo planeacion@cas.gov.co con el asunto: “Informe Pago Liquidación final Contrato No. 00821-2022”, los documentos y oficio para la cuenta de cobro y posterior liquidación.

H. Que el día diecinueve (19) de Julio de 2022 se remite al correo planeacion@cas.gov.co con el asunto “Observaciones cuenta final contrato de obra No. 00821-2022” los documentos faltantes para la cuenta de cobro Pago liquidación, con el siguiente contenido:

→ Factura correspondiente al 100% del valor del contrato de obra, con el desglose del AIU, conforme a las condiciones de los pliegos de la entidad.
→ Soporte de las planillas de aportes a la seguridad social periodos febrero a mayo de 2022, en las cuales esta discriminado el IBC de cotización del personal mínimo requerido para el contrato (Coordinador e ingeniero Residente)
→ Rut vigente
→ Acta de recibo final
→ Informe contable y financiero
→ Copia de la certificación bancaria de la empresa
→ Certificado de aportes parafiscales del contratista
→ Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Santander.

cas.gov.co contactenos@cas.gov.co Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

→ Informe y Bitácora de la obra.

I. Que con base en el acta recibo final se procedió a realizar el trámite administrativo para la cuenta de cobro, publicada el 16 de agosto de 2022, en el secop II.

J. Que el día 26 de agosto, se presentó un incidente con el sistema fotovoltaico ubicado en la PTAP del municipio de Landázuri, por lo que el día 06 de septiembre del año en curso, se realizó visita de supervisión en compañía del representante legal de la empresa contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, el secretario de planeación del municipio y una cuadrilla de trabajo.

K. Que el apoyo a la supervisión evidenció durante la visita, que se debe realizar los ajustes al acta de recibo final de acuerdo con las cantidades finales de obra, teniendo en cuenta los arreglos realizados después del incidente e incluir el desglose total de los APU, según recomendación en el informe técnico de visita de fecha 26 de septiembre.

L. Que como resultado de la visita se estableció que había unas diferencias en las cantidades contempladas en cada uno de los APU con respecto a los ejecutados, siendo necesario realizar un aclaratorio del acta de recibo final y sus anexos.

M. Que el 28 de septiembre de 2022 se firmó aclaratorio de recibo final, por parte del contratista y la supervisora.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA (FORMA DE PAGO): Pagos parciales hasta el 90% del valor total del contrato, el restante 10% se cancelará con la liquidación del contrato, previa certificación de actividades a satisfacción expedida por el Supervisor asignado del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

Sin embargo, el contratista durante la ejecución no realizó cobros, por lo cual procede a cobrar el 100% como pago final para liquidación, teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión autoriza el pago del 96.46% por el valor del contrato y su adicional por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($93.373.280) MCTE a favor del contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, con NIT 900.506.002-2.

Con base en el informe remitido por el representante legal de WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, y los acompañamientos realizados por los apoyos a la supervisión durante el tiempo de ejecución y teniendo en cuenta el incidente, se realiza el presente informe con relación a las actividades ejecutadas en cada alcance de la siguiente manera:

ÍTEM 1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
MODULO FOTOVOLTAICO POLI CRISTALINO DE 380 WP - TOLERANCIA POSITIVA DE O/+3%	UND	12
CABLE CON FILTRO SOLAR Y DOBLE CHAQUETA, 1000V-DC 4MM	MTS	25
SOPORTERIA TIPO RIEL PARA PANELES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN EN ALUMINIO Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE	UND	12
CONECTORES MC4, MACHO Y HEMBRA	UND	30
BATERÍA 100% GEL SELLADAS 12V - 150AH	UND	24

PROTECCIÓN MCB DC 63A 500VDC	UND	1
CABLE MULTIFILAR EN CU CALIBRE 2 AWG 75°C	MTS	10
TERMINALES BIMETÁLICOS PONCHABLES PARA CABLES CALIBRE 2AWG	UND	8
PROTECCIÓN MCB DC 32A 500VDC	UND	1
DPS, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES CON UN VOLTAJE DE 250VDC Y CORRIENTE MÁXIMA DE 20KA.40KA	UND	1
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA AC Y DC, CON PROTECCIONES TERMO MAGNÉTICAS Y SALIDAS, CON BARRAJE ELÉCTRICO	UND	2
INVERSOR/CONTROLADOR SOLAR HIBRIDO CARGADOR MPPT 80A 250VDC 6KW 220/110VAC	UND	1
CABLE DESNUDO MULTIFILAR EN CU CALIBRE 2 AWG	MTS	15
VARILLAS DE COBRE 5/8" X 2,4 MTS	UND	3
SOLDADURA EXOTÉRMICA, CAPSULA COMPUESTA PARA SOLDAR #65 PLUS	UND	5
MOLDE GRAFITO GRC 161V PLUS CAPSULA #65	UND	1
TERMINALES PONCHABLES CALIBRE 2 AWG BARRIL LARGO	UND	2
ÍTEM 1.2 SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR E INSTALACIÓN INTERNA DEL LABORATORIO DE PRUEBAS		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
LÁMPARAS LED DE 100W MÁS FOTO CONTROL	UND	6
POSTE 8M METÁLICO 3" MÁS SOPORTE PARA LÁMPARAS 1/4 SENCILLO	UND	6
ALAMBRE #10 AWG COLOR NEGRO PARA ACOMETIDA DE LAS LÁMPARAS	MTS	266
TOMACORRIENTES DÚPLEX CON POLO A TIERRA 2P+ TIERRA AISLADA COLOR NARANJA	UND	3
ALAMBRE #12 AWG COLOR NEGRO	MTS	150
TUBERÍA PVC DE 3/4 DE DIÁMETRO	UND	50
ACCESORIOS PARA TUBERÍA PVC Y CONEXIONES	UND	25
ÍTEM 1.3 ÍTEM NO PREVISTOS		
DESCRIPCIÓN	**UNID**	**CANT**
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE SOPORTE PARA BANCO DE BATERÍAS	UND	2
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA IMC 3/4"	UND	6
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍA IMC Y CONEXIONES	GLOBAL	1
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TOMACORRIENTES DOBLE NORMAL	UND	1
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO DE SEIS PUESTOS	UND	1
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE CUATRO PUESTOS	UND	1
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER 1x15A ENCHUFABLE	UND	7

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec OHSAS 18001 OS-CER168456
icontec ISO 14001 367-1SA

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL DE 40 W	UND	3
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRE #8 AWG PARA CIRCUITO RAMAL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN LABORATORIOS	MTS	49

Se verifican de acuerdo a informe técnico de visita, informe contratista y aclaratorio de acta de recibo final.




Batería 100% GEL selladas 12V - 150AH


Protección MCB DC 63A 500VDC. Protección MCB DC 32A 500VDC


Inversor/controlador solar hibrido cargador MPPT 80A 250VDC 6KW 220/110VAC


Inversor/controlador solar hibrido cargador MPPT 80A 250VDC 6KW 220/110VAC


Cable desnudo multifilar en CU calibre 2 AWG


Varillas de cobre 5/8" X 2,4 MTS
Terminales ponchables calibre 2 AWG barril largo



Base soporte para banco de baterías



Tubería IMC 3/4" y accesorios para tubería IMC y conexiones



Lámparas led de 100W más fotocontrol y Poste 8M metálico 3" más soporte para lámparas 1/4 sencillo



Lámparas led de 100W más fotocontrol y Poste 8M metálico 3" más soporte para lámparas 1/4 sencillo



Tomacorrientes dúplex con polo a tierra 2p+ tierra aislada color naranja



Tomacorrientes dobles normal

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec OHSAS 18001 OS-CER168456
icontec ISO 14001 367-1SA


Tablero de distribución bifásico de seis puestos y breaker 1x15 A enchufable


Tablero de distribución monofásico de cuatro puestos y breaker 1x15 A enchufable


Interruptor sencillo


Luminaria led lineal de 40 W


Laboratorio Iluminado


Bodega Iluminada

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO				
Valor inicial del contrato	$ 93.380.445	96,467402%		
Valor adicional del contrato	$3.419.555	3,532598%		

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$96.800.000**	**100%**		
Saldo a favor de la entidad			$ 3.426.720	3.54%
Valor pago Acta liquidación			$93.373.280	96.46%
SUMAS IGUALES	**$96.800.000**	**100%**	**$96.800.000**	**100%**

El valor a pagar en el Acta liquidación es equivalente a **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($93.373.280) MCTE** corresponde a una ejecución física del 100% y financiera del 96.46% del objeto contractual.

4. GARANTÍAS

Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 96-44-101169912 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron aprobadas por la CAS el ocho (08) de junio del presente año y que se describe a continuación:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA- ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	**No.** 96-44-101169912		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 19.360.000	23-02-2022	03-10-2022
Calidad del servicio	$ 9.680.000	23-02-2022	03-06-2023
Estabilidad y calidad de la obra	$ 19.360.000	01-06-2022	01-06-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$ 19.360.000	23-02-2022	03-06-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 19.360.000	23-02-2022	01-10-2022

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta en el concepto financiero y contable SPL.31.2022 -28-09-2022 suscrito por el apoyo de la profesional YURANY PALOMINO contratista CAS – Contador público, en el que concluye que "*el contratista WILMAN MORALES REY CC. 91.06.9413 -Santander, representante legal del PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, Cumple con los requisitos y los soportes exigidos por la CAS, presentando planillas liquidadas y pagadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, parafiscales, dando cumplimiento a las normas consagradas en la Ley100/93 y sus*

reglamentarios, Ley 789/02 art. 50 y la Ley 828 de 2003 de acuerdo al certificado emitido por la conveniente.

Que el informe de seguimiento de supervisión da cumplimiento al objeto contratado y ejecución del 100% física y técnicamente y financiera del 96,46% según aclaratorios del acta recibo final, quedando un 3,54% saldo a liberar a favor de la entidad contratante. ***Teniendo en cuenta lo anterior,*** *se puede continuar con el proceso correspondiente de pago una vez la Supervisión apruebe los informes y realice la respectiva liquidación del contrato de obra No.00821-2022"*

Por lo anterior, la supervisora JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato y los pliegos de condiciones del proceso.

El presente informe se expide a los 28 días del mes de septiembre del año 2022.

JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL CAS
SUPERVISOR

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	**Adriana Martínez Balaguera / Arquitecta contratista – Apoyo supervisión**	
Revisó	**María Piedad Echeverría Rodríguez – Abogada externa SPL**	

ACLARATORIO DE ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No. 0821-2022

CONTRATO DE OBRA	**No. 00821 -2022**	
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS	
NIT	804.000.292-0	
CONTRATISTA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	
NIT	900.506.002-2	
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAN MORALES REY	
	91.069.413	
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES."	
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($ 93.380.445)	
VALOR ADICIONAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS COP ($3'419.555)	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES	
SUPERVISOR	JENIFFER JULIETH ORTIZ GOMEZ	
	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental	
FECHA DE INICIO	23 de febrero de 2022	22 de mayo de 2022
PRORROGA No.1	diez (10) días	01 de junio de 2022
FECHA DE FINALIZACION	01 de Junio de2022	

En el municipio de San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron la reunieron la Dra. **JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ,** Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – C.A.S. en calidad de Supervisor del contrato, **WILMAN MORALES REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.069.413 de San Gil, Representante Legal de la empresa WM SAS, identificado con NIT 900.506.002-2 en calidad de contratista de obra, para la firma del

presente aclaratorio de acta de recibo final al contrato de obra No. 00821 -2022 cuyo objeto *es "IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGIAS RENOVABLES".* Con el propósito de realizar un ajuste al acta de recibo final de fecha 01 de Junio de 2022. de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que se suscribió el Contrato No. 00821-2022 el día quince (15) de Febrero del presente año, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y WM SAS cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES" por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP $ 93.380.445.
2. Que el Acta de inicio se firmó el día VEINTITRÉS (23) de febrero de 2022, señalando como fecha de terminación el día 22 de mayo de 2022.
3. Que los días 15, 16 y 17 de marzo se realizó visita técnica por parte del contratista y del apoyo a la supervisión SPL –CAS; donde se determinó en campo la necesidad de realizar modificaciones a los ítems del presupuesto mediante ajuste e inclusión de unos materiales dentro de los ítems del proyecto en busca de optimizar y garantizar la sostenibilidad del proyecto, lo cual se plasmó en el informe técnico de supervisión.
4. Que el 23 de Abril de 2022 la empresa WM SAS en calidad de contratista mediante Oficio con asunto: Modificación especificaciones técnicas contrato No. 00821-2022 "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES solicita a la Supervisión del contrato , Doctora JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ se revise la opción de realizar la modificación de los ítem del proyecto mediante al ajuste de los respectivos APU del proyecto, dado que es necesario modificar algunos de los materiales allí contemplados conservando y mejorando las especificaciones técnicas.
5. Que los días 9,10 y 11 de mayo de 2022 se realizó visita técnica, por parte del apoyo a la supervisión SPL-CAS, en compañía del contratista y la secretaria de planeación del municipio de Landázuri, con el fin de revisar las modificaciones solicitadas y la optimización del diseño del sistema, además se evidencio la necesidad de implementación de unos ítems no previstos, para brindar seguridad al sistema, lo cual quedó plasmado en el informe técnico de la visita.

6. Que el día doce (12) de mayo de 2022, se firmó acta de modificación de especificaciones técnicas.

7. Que el día 20 de mayo del 2022, se firmó acta de adición al contrato de obra 00821-2022 en plazo de DIEZ (10) días calendario y valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($3.419.555,00), en consideración a unos ítems no previstos, para brindar seguridad y optimización al diseño.

8. Que con base en visita técnica realizada se levantó el acta de recibo final en fecha 01 de junio constatando una ejecución del 100% de los ítems contemplados en el contrato de obra.

9. Que con base en el acta recibo final se procedió a realizar el trámite administrativo para la cuenta de cobro, publicada el 16 de agosto de 2022, en el secop II.

10. Que el día 26 de agosto, se presentó un incidente con el sistema fotovoltaico ubicado en la PTAP del municipio de Landázuri, el cual no es atribuible a la empresa contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, por lo que se realizó visita de supervisión en compañía del representante legal de la empresa contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, el secretario de planeación del municipio y una cuadrilla de trabajo.

11. Que el apoyo a la supervisión evidenció durante la visita realizada al sitio para corroborar el incidente no atribuible a la empresa contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, el cual fue generado por terceros, así las cosas por el incidente ocurrido se produjeron diferencias en las cantidades contempladas en cada uno de los APU con respecto a los ejecutados, siendo necesario ACLARAR el acta de recibo final y sus anexos de acuerdo con las cantidades finales de obra e incluir el desglose total de los APU, según recomendación en el informe técnico de visita de fecha 26 de septiembre.

12. Que el balance financiero del contrato es:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 93.380.445
Valor adicional del contrato	$3.419.555
Valor total del contrato	$ 96.800.000
Valor pagado (0%)	$0.00
Valor ejecutado (96.46%)	$93.373.280
Saldo a favor de la entidad (3.54%)	$3.426.720
Valor pendiente de pago (96.46%)	$93.373.280

13. Que el presupuesto ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL
Implementar un modelo de gestión ambiental urbana mediante el suministro e instalación de un sistema solar fotovoltaico autónomo para la puesta en funcionamiento del sistema de iluminación mediante el fomento de energías renovables en el casco urbano del municipio de Landázuri.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**INSTALACIONES**				
1,1	Suministro e Instalación del sistema fotovoltaico.	Gl	1,00	58.621.775	58.621.775
1,2	Sistema de iluminación exterior e instalación interna del laboratorio de pruebas químicas.	Gl	1,00	10.256.140	10.256.140
1,3	Ítem no previstos	Gl	1,00	2.426.614	2.426.614
			Costo Directo Obra		**$ 71.304.529**
			Administración	24%	$ 17.113.087
			Imprevistos	1%	$ 713.045
			Utilidad	5%	$ 3.565.226
			Iva Sobre la Utilidad	19%	$ 677.393
			AIU		**$ 22.068.751**
			TOTAL		**$ 93.373.280**

14. Que el desglose de los APUS ejecutados es el siguiente:

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	CANTIDAD
1,1	**MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO**			**GL**	**1,00**
I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	V. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR 10% M.O.	1	GLOBAL	$ 654.931	0,7	$ 935.616
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1	DIA	$ 246.000	1,00	$ 246.000
SUB-TOTAL					**$ 1.181.616**
II. MATERIALES					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	V. UNITARIO
MODULO FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 380 WP - TOLERANCIA POSITIVA DE O/+3%		UND	12	$ 568.000	$ 6.816.000
CABLE CON FILTRO SOLAR Y DOBLE CHAQUETA, 1000V-DC 4MM		MTS	25	$ 3.008	$ 75.200
SOPORTERIA TIPO RIEL PARA PANELES Y ACCESORIOS DE FIJACION EN ALUMINIO Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE		UND	12	$ 254.667	$ 3.056.000
CONECTORES MC4, MACHO Y HEMBRA		UND	30	$ 4.725	$ 141.750
BATERIA 100% GEL SELLADAS 12V - 150AH		UND	24	$ 1.321.567	$ 31.717.600
PROTECCIÓN MCB DC 63A 500VDC		UND	1	$ 524.000	$ 524.000
CABLE MULTIFILAR EN CU CALIBRE 2 AWG 75°C		MTS	10	$ 28.250	$ 282.500

TERMINALES BIMETALICOS PONCHABLES PARA CABLES CALIBRE 2AWG	UND	8	$ 8.550	$ 68.400
PROTECCIÓN MCB DC 32A 500VDC	UND	1	$ 309.750	$ 309.750
DPS, PROTECCION CONTRA SOBRE TENSIONES CON UN VOLTAJE DE 250VDC Y CORRIENTE MAXIMA DE 20KA.40KA	UND	1	$ 519.975	$ 519.975
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA PARA AC Y DC, CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y SALIDAS, CON BARRAJE ELÉCTRICO	UND	2	$ 151.500	$ 303.000
INVERSOR/CONTROLADOR SOLAR HIBRIDO CARGADOR MPPT 80A 250VDC 6KW 220/110VAC	UND	1	$ 6.091.000	$ 6.091.000
CABLE DESNUDO MULTIFILAR EN CU CALIBRE 2 AWG	MTS	15	$ 14.925	$ 223.875
VARILLAS DE COBRE 5/8" X 2,4 MTS	UND	3	$ 180.500	$ 541.500
SOLDADURA EXOTERMICA, CAPSULA COMPUESTA PARA SOLDAR #65 PLUS	UND	5	$ 7.290	$ 36.450
MOLDE GRAFITO GRC 161V PLUS CAPSULA #65	UND	1	$ 121.750	$ 121.750
TERMINALES PONCHABLES CALIBRE 2 AWG BARRIL LARGO	UND	2	$ 4.050	$ 8.100
SUB-TOTAL				**$ 50.836.850**

III. TRANSPORTE

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M3 o Ton/km	TARIFA	V. UNITARIO
MATERIAL	18	3	54	$ 1.000	$ 54.000
SUB-TOTAL					**$ 54.000**

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	V/JORNAL	PRESTACIONES	T/JORNAL	JORNALES	V. UNITARIO
ING. ELECTRICO	1	$ 86.450	1,7549	$ 151.712	10,00	$ 1.517.117
PROFESIONAL ELÉCTRICO	2	$ 64.923	1,7549	$ 227.867	10,00	$ 2.278.665
OFICIAL	4	$ 39.226	1,7549	$ 275.353	10,00	$ 2.753.527
SUB-TOTAL						**$ 6.549.309**
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 58.621.775**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,2	**CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR E INSTALACIÓN INTERNA DEL LABORATORIO DE PRUEBAS**	GL	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	V. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR 10% M.O.	1	GLOBAL	$ 486.278	1,80	$ 270.154
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1	DIA	$ 246.000	1,00	$ 246.000
SUB-TOTAL					**$ 516.154**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	V. UNITARIO

LÁMPARAS LED DE 100W MÁS FOTOCONTROL		UND	6	$ 148.500	$ 891.000
POSTE 8M METALICO 3" MÁS SOPORTE PARA LÁMPARAS 1/4 SENCILLO		UND	6	$ 935.005	$ 5.610.032
ALAMBRE #10 AWG COLOR NEGRO PARA ACOMETIDA DE LAS LAMPARAS		MTS	266	$ 1.600	$ 425.265
TOMACORRIENTES DÚPLEX CON POLO A TIERRA 2P+ TIERRA AISLADA COLOR NARANJA		UND	3	$ 1.600	$ 4.800
ALAMBRE #12 AWG COLOR NEGRO		MTS	150	$ 1.600	$ 240.000
TUBERIA PVC DE 3/4 DE DIAMETRO		UND	50	$ 1.600	$ 80.000
ACCESORIOS PARA TUBERIA PVC Y CONEXIONES		UND	25	$ 1.285	$ 32.125
SUB-TOTAL					**$ 7.283.222**
III. TRANSPORTE					
MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M3 o Ton/km	TARIFA	V. UNITARIO
MATERIAL	5	20	68	$ 1.000	$ 68.000
SUB-TOTAL					**$ 68.000**
IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR	CANTIDAD	V/JORNAL	PRESTACIONES	T/JORNAL	JORNALES	V. UNITARIO
ING. ELECTRICO	1	$ 86.450	1,7549	$ 151.712	5	$ 715.929
OFICIAL	1	$ 39.226	1,7549	$ 68.838	5,00	$ 344.191
AYUDANTE	5	$ 30.284	1,7549	$ 265.729	5,00	$ 1.328.644
SUB-TOTAL						**$ 2.388.764**
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 10.256.140**
ITEM	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDAD
1,3	**ITEMS NO PREVISTOS**				**GL**	**1,00**
II. ITEMS NO PREVISTOS						
DESCRIPCIÓN			**UNID**	**CANT**	**P. UNIT**	**TOTAL UNITARIO**
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE SOPORTE PARA BANCO DE BATERIAS			UND	2	$ 645.561	$ 1.291.122
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA IMC 3/4"			UND	6	$ 71.394	$ 428.364
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIA IMC Y CONEXIONES			GLOBAL	1	$ 149.928	$ 149.928
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TOMACORRIENTES DOBLE NORMAL			UND	1	$ 5.593	$ 5.593
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO DE SEIS PUESTOS			UND	1	$ 84.312	$ 84.312
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE			UND	1	$ 43.316	$ 43.316

DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE CUATRO PUESTOS				
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER 1x15A ENCHUFABLE	UND	7	$ 13.090	$ 91.630
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2	$ 5.355	$ 10.710
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL DE 40 W	UND	3	$ 45.637	$ 136.910
SUMNISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRE #8 AWG PARA CIRCUITO RAMAL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN LABORATORIOS	MTS	49	$ 3.770	$ 184.730
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 2.426.614**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	**COSTO DIRECTO**		$ 71.304.528
	ADMIN.	**24%**	$ 17.113.087
	SUB-TOTAL		$ 88.417.615
	IMPREVISTOS	**1%**	$ 713.045
	UTILIDAD	**5%**	$ 3.565.226
	IVA	**19%**	$ 677.393
	TOTAL		**$ 93.373.280**

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato de obra No. 00821-2022, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista, se deja constancia que el contratista acepta las nuevas cantidades y el presupuesto actual.

En constancia, se firma el aclaratorio del acta de recibo final a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022; por los que participaron:

JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ
Subdirectora de Planeación y
Ordenamiento Ambiental C.A.S
Supervisor

WILMAN MORALES REY
Representante Legal
WM S.A.S
NIT 900.506.002-2

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	**Adriana Martínez Balaguera / Arquitecta contratista**	
Vo.Bo	**María Piedad Echeverría Rodríguez – Abogada apoyo SPL**	

REEVALUACION DE PROVEEDORES DE OBRAS PUBLICAS	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	**Numero del Contrato o Convenio** 00821-2022
PRODUCTO O SERVICIO SUMINISTRADO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA MEDIANTE EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, FOMENTANDO ENERGÍAS RENOVABLES.”	**Fecha de Evaluación** 22/07/2022
EVALUADO POR: ADRIANA MARTÍNEZ BALAGUERA	
OBSERVACIONES:	

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	0.45
CALIDAD DE LA OBRA	1.75
PROGRAMAS DE GESTIÓN	0.50
CONTROLES OPERACIONALES	0.75
REQUISITOS LEGALES	0.75
FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	0.50
CALIFICACION TOTAL	**4.70**

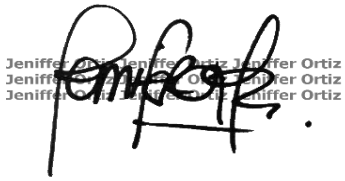
Nivel de Calificación

Tipo de Proveedor	Calificación	Acción a Seguir
Proveedor Confiable	Mayor o igual a 3 puntos.	Se envía comunicación al proveedor para invitarlo a que continúe mejorando continuamente su desempeño.
Proveedor No Confiable	Menor a 3 puntos.	Se envía comunicación al proveedor en la cual se le recomienda mejorar su desempeño con base en los aspectos débiles.

CRITERIOS	PESO (%)	PUNTAJE			CALIFICACIÓN
		5	3	1	
Cumplimiento de Plazos: como referencia los plazos establecidos para la ejecución del objeto del contrato.	15%	El objeto se ejecuta conforme a lo pactado en el contrato.	Existen prórrogas que equivalen hasta el 30% del plazo inicialmente establecido por demoras u otras situaciones inherentes a los proveedores.	Existen prórrogas que equivalen a más del 50% del plazo inicialmente establecido por demoras u otras situaciones inherentes a los proveedores.	3
Calidad de la Obra: Hace referencia al cumplimiento del objeto contractualmente pactado, al valor agregado generado.	35%	El proveedor cumple con el 100% del objeto contractualmente pactado.	N/A	El proveedor incumple con el objeto contractualmente pactado.	5
Programas de Gestión (Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional)	10%	Siempre aplicó los programas de gestión	Algunas veces aplicó los programas de gestión	No aplico los programas de gestión	5
Controles Operacionales	15%	Siempre aplicó los controles operacionales	En algunas ocasiones aplicó los controles operacionales	No aplicó los controles operacionales exigidos	5
Requisitos Legales	15%	Siempre cumplió con los requisitos legales	En algunas ocasiones aplicó los requisitos legales	Nunca cumplió con los requisitos legales	5

Formación y Toma de Conciencia	10%	Todos los trabajadores conocían los requisitos ambientales y en todos se evidencia la toma de conciencia (lo aplican)	Algunos trabajadores del contratista conocen y aplican los requisitos ambientales	No se evidenció toma de conciencia de los requisitos ambientales exigidos	5

Nota: Para diligenciar la casilla de **CALIFICACIÓN** se debe multiplicar el puntaje asignado en cada criterio, por el porcentaje establecido y se lleva al cuadro resumen de la primera hoja, donde se obtiene la **CALIFICACIÓN TOTAL** que es la sumatoria de las calificaciones asignadas.



JENIFFER JULIETH ORTÍZ GÓMEZ
SUPERVISORA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 00821-2022 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS Y LA EMPRESA WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, RL WILMAN MORALES REY.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.511.516 expedida en el municipio de Bucaramanga, Santander, en su condición de Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander —CAS-, quien mediante resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 y acta de posesión número 0523 de fecha 04 de Diciembre de 2019, a quien mediante parágrafo 01 del artículo 05 del manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante resolución DGL No. 0000181 de 22 de Marzo de 2018 se le delego la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera que sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para efectos del presente documento se denominará LA CORPORACIÓN, **JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ**, actuando en calidad de Supervisor del Contrato de obra No 0821-2022 por una parte, y por la otra, **WILMAN MORALES REY** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.069.413 expedida en San Gil en calidad de Representante Legal de **WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS,** con NIT: 900.506.002-2 quien se denominará **CONTRATISTA**, a través del presente escrito hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de terminación y liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios en relación y teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación y así mismo establece que "*También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar", de modo que "En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo"*. **2)** Que se suscribió el Contrato de obra No. 00821-2022 el día quince (15) de febrero de 2022, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y, WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS; 3**).** Que el Acta de inicio se firmó el día 23 de febrero de 2022, señalando como fecha de terminación el día 22 de mayo de 2022. **4).** Que el 23 de abril de 2022 la empresa WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS en calidad de contratista mediante comunicación hace la solicitud de Modificación especificaciones técnicas contrato No. 00821-2022. **5).** Que el día 12 de mayo de 2022, se firmó acta de modificación de especificaciones técnicas. **6).** Que el día 20 de mayo del 2022, se firmó acta de adición al contrato de obra 00821-2022 en plazo de DIEZ (10) días calendario y valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($3.419.555,00), en consideración a unos ítems no previstos, para brindar seguridad y optimización al diseño. **7)** Que el día 28 de junio del 2022 el contratista presentó el informe final de ejecución del contrato, el cual fue revisado y evaluado por la supervisión del contrato, previa visita de inspección ocular al lugar de ejecución de las actividades contratadas. **8).** Que el día 1 del mes de junio de 2022 se suscribió acta de recibo final del contrato de obra, en el cual consta un porcentaje de ejecución contractual del 100%. **9).** Que el día 26 de agosto, se presentó un incidente con el sistema fotovoltaico ubicado en la PTAP del municipio de Landázuri, no atribuible a la empresa contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, el cual fue generado por terceros, por lo que el día 6 de septiembre del año en curso se realizó visita de supervisión en compañía del representante legal de la empresa contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, el secretario de planeación del municipio y una cuadrilla de trabajo. **10).** Que como resultado de la visita se estableció que por el incidente ocasionado por terceros generó unas diferencias en las cantidades contempladas en cada uno de los APU con respecto a los ejecutados, siendo necesario realizar un aclaratorio del acta de recibo final. **11).** Que el 28 de septiembre de 2022 se firmó aclaratorio de recibo final, por parte del contratista y la supervisora, en el cual

consta un porcentaje de ejecución física del 100% y una ejecución financiera del 96.46%, el cual se recibe a satisfacción, como se puede evidenciar en el presupuesto que se relaciona en la misma y que continuación se describe:

PRESUPUESTO GENERAL					
Implementar un modelo de gestión ambiental urbana mediante el suministro e instalación de un sistema solar fotovoltaico autónomo para la puesta en funcionamiento del sistema de iluminación mediante el fomento de energías renovables en el casco urbano del municipio de Landázuri.					
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1	**INSTALACIONES**				
1,1	Suministro e Instalación del sistema fotovoltaico.	Gl	1,00	58.621.775	58.621.775
1,2	Sistema de iluminación exterior e instalación interna del laboratorio de pruebas químicas.	Gl	1,00	10.256.140	10.256.140
1,3	Ítem no previstos	Gl	1,00	2.426.614	2.426.614
			Costo Directo Obra		**$ 71.304.529**
			Administración	24%	$ 17.113.087
			Imprevistos	1%	$ 713.045
			Utilidad	5%	$ 3.565.226
			Iva Sobre la Utilidad	19%	$ 677.393
				AIU	**$ 22.068.751**
				TOTAL	**$ 93.373.280**

12.) Que la presente acta se suscribe con fundamento en las consideraciones establecidas en el acta aclaratoria del acta de recibo final y los conceptos técnicos y contables, en lo cual el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato. **13).** Que en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra se presentaron las siguientes variaciones en tiempo y valor: el valor total del Contrato fue de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($96.800.000), discriminados de la siguiente manera:

-Valor inicial de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($93.380.445).
- Valor adicional de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($3.419.555).
- Valor ejecutado NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($93.373.280)
- Saldo a favor de la entidad TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($3.426.720)

Plazo Inicial	TRES (3) MESES
Plazo Adicional	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Plazo Total	TRES (3) MESES Y DIEZ 10 DÍAS
Valor Inicial del contrato	$93.380.445
Valor Adicional No.1 del contrato	$ 3.419.555
Valor Total del Contrato	$96.800.000
Valor aclaratorio de acta de recibo final	$93.373.280

Saldo a favor de la entidad	$ 3.426.720

13). Que se realizaron las siguientes MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIOS/ACLARATORIOS	FECHA
ACTA CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12/05/2022
ADICIÓN Y PRORROGA No.1	20/05/2022
ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA No. 00821-2022	3/08/2022
ACLARATORIO DE ACTA DE RECIBO FINAL	28/09/2022

14). Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Concepto	**Plazo**	**Valor del Acta**	**Porcentaje ejecutado**	**Totales**	
Valor inicial del contrato	3 meses	$ 93.380.445	96,467402%		
Valor adicional del contrato	10 días calendario	$3.419.555	3,532598%		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	3 meses y 10 días	$96.800.000	100%		
Valor pago Acta liquidación				**$93.373.280**	**96.46%**
Saldo a favor de la entidad				**$ 3.426.720**	**3.54%**
SUMAS IGUALES		$96.800.000	100%	$96.800.000	100%

15). Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta en el concepto financiero y contable SPL.31.2022 -28-09-2022, suscrito por el apoyo de la profesional YURANY PALOMINO contratista CAS – Contador público, en el que concluye que "*el contratista WILMAN MORALES REY CC. 91.06.9413 -Santander, representante legal del PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, Cumple con los requisitos y los soportes exigidos por la CAS, presentando planillas liquidadas y pagadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, parafiscales, dando cumplimiento a las normas consagradas en la Ley100/93 y sus reglamentarios, Ley 789/02 art. 50 y la Ley 828 de 2003 de acuerdo al certificado emitido por la conveniente.*
Que el informe de seguimiento de supervisión da cumplimiento al objeto contratado y ejecución del 100% física y técnicamente y financiera del 96,46% según aclaratorios del acta recibo final, quedando un 3,54% saldo a liberar a favor de la entidad contratante. ***Teniendo en cuenta lo anterior,*** *se puede continuar con el proceso correspondiente de pago una vez la Supervisión apruebe los informes y realice la respectiva liquidación del contrato de obra No.00821-2022"* **16). GARANTÍAS:** La supervisión certifica que las garantías del contrato de obra objeto de liquidación, se encuentran actualizadas conforme a la cláusula QUINCE (15) - GARANTÍA del contrato de obra 00821-2022 y su estado actual es el siguiente:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA- ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	**No.** 96-44-101169912		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 19.360.000	23-02-2022	03-10-2022

Calidad del servicio	$ 9.680.000	23-02-2022	03-06-2023
Estabilidad y calidad de la obra	$ 19.360.000	01-06-2022	01-06-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$ 19.360.000	23-02-2022	03-06-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 19.360.000	23-02-2022	01-10-2022

17). Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato de obra No. 00821-2022, de acuerdo con los términos económicos de conformidad con el anterior balance financiero, el cual se concluye que la Corporación adeuda al contratista el valor total del contrato correspondiente a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($93.373.280) **18).** Que el saldo a favor de la entidad corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($3.426.720) **19).** Que una vez la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS cancele la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($93.373.280) al contratista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS representado legalmente por WILMAN MORALES REY, correspondiente al pago ejecutado y final del contrato de obra No. 00821-2022, las partes se declaran a PAZ Y SALVO en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por aquellos conceptos. **20).** Por lo anterior las partes de común acuerdo aceptan y suscriben la presente Acta de terminación y Liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de obra No. 00821-2022.

Para constancia y aprobación se suscribe en San Gil el día, 06 de octubre de 2022

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

WILMAN MORALES REY,
RL Proyectos y Servicios de Ingeniería SAS
Contratista

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – delegado contractual
Contratante

JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ
Subdirectora de planeación y ordenamiento ambiental
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Arq. Adriana Martínez Balaguera / contratista SPL Apoyo supervisión	
Revisó SPL	Abg. María Piedad Echeverría Rodríguez abogada externa SPL	
Revisó SGL	Abg. Laura Jiménez / contratista SGL	
Aprobó SGL	Abg. Humberto Vega Ordoñez / Asesor SGL	